

**2023 - 40 Años de Democracia Ininterrumpida**

## **PROVINCIA DE SALTA**



### **CÁMARA DE SENADORES**

**125º PERÍODO LEGISLATIVO**

**DIARIO DE SESIONES**

**9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**29ª Reunión - 29ª Sesión Ordinaria**

---

Presidencia del señor Senador **MASHUR LAPAD**  
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**  
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**  
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

#### **Senadores Presentes**

ABÁN, Walter Joaquín  
AMPUERO, Carlos Nicolás  
CALABRÓ, Héctor Miguel  
CRUZ, Walter Hernán  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURIA, Héctor Daniel  
DURAND, Jorge Mario Emiliano  
GARCÍA, Marcelo Durval  
LAPAD, Mashur  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
PAILLER, Manuel Oscar  
RAMOS, Sergio Omar  
ROSSO, Carlos Alberto  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SALVA, Leopoldo Arsenio  
SANGUINO, Alfredo Francisco  
SANZ VEGA, Carlos Fernando  
SOTO, Jorge Pablo  
WAYAR, Walter Raúl

#### **Senadores Ausentes**

NOLASCO, Dani Raúl  
CARI, Diego Evaristo

## SUMARIO

---

	<i>Pág</i>
1. Izamiento de Banderas. ....	8
2. Versión Taquigráfica. ....	8
3. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	8
II. Comunicaciones Oficiales. ....	9
III. Dictámenes de Comisiones .....	9
IV. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-32.393/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: implementación de mecanismos y herramientas tecnológicas que contribuyan a la promoción, difusión y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. ....	11
V. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-32.392/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero: declarar de Interés el 220 Aniversario de la fundación de Santa Victoria Oeste. ....	13
2. Expte. N° 90-32.405/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las actividades y actos por el Día de la Tradición, en el departamento General Güemes. ....	13
3. Expte. N° 90-32.406/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las actividades y actos del Día de la Tradición, en el municipio de Campo Santo. ....	14
4. Expte. N° 90-32.407/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Valle, en la ciudad de General Güemes. ....	14
5. Expte. N° 90-32.408/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés la Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Valle, en el paraje Palomitas. ....	14
6. Expte. N° 90-32.409/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés la Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Valle, en el paraje Cabeza de Buey.....	15
7. Expte. N° 90-32.410/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés la Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Valle, en el paraje Torzalito. ....	15

8. Expte. N° 90-32.411/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés la Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Valle, en el paraje El Sauce..... 15
9. Expte. N° 90-32.412/2023. Del señor Senador Jorge Soto: reconocimiento a la destacada trayectoria docente del Prof. Andrés Américo Gauna. .... 16

#### VI. Proyectos de Declaración

1. Expte. N° 90-32.361/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: techado de playón polideportivo y refacción Anexo de la Escuela N° 4.143, del municipio Iruya. .... 16
2. Expte. N° 90-32.362/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: techado de playón polideportivo del Colegio N° 5.181, municipio de Iruya. .... 16
3. Expte. N° 90-32.363/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: construcción de edificio para un Centro de Salud en Islas de Cañas..... 17
4. Expte. N° 90-32.364/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: construcción de edificio para la Unidad Educativa N° 4.114, municipio Iruya. .... 17
5. Expte. N° 90-32.365/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: construcción de nuevo edificio para la Unidad Educativa N° 4.424, municipio Iruya. .... 17
6. Expte. N° 90-32.366/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: construcción de nuevo edificio para la Unidad Educativa N° 4.113, municipio Iruya. .... 17
7. Expte. N° 90-32.367/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: ampliación Colegio Secundario N° 5.058, municipio Iruya. .... 18
8. Expte. N° 90-32.368/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: construcción de playón polideportivo para la Unidad Educativa N° 5.181, municipio Islas de Cañas. .... 18
9. Expte. N° 90-32.369/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: construcción de defensas sobre los ríos Cañas e Iruya, municipio Islas de Cañas..... 18
10. Expte. N° 90-32.370/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: construcción de un relleno sanitario para Rodeo Colorado, municipio Iruya. ... 19

11. Expte. N° 90-32.371/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: construcción de un nuevo edificio para el puesto sanitario de La Mesada Grande, municipio Iruya. .... 19
12. Expte. N° 90-32.372/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: desanexación del aula 1 del Instituto de Educación Superior N° 6.023, municipio Islas de Cañas. .... 19
13. Expte. N° 90-32.373/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: construcción de red de cloacas, municipio Iruya ..... 19
14. Expte. N° 90-32.374/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: construcción de nuevo edificio para el puesto sanitario de Abra del Sauce, municipio Iruya..... 20
15. Expte. N° 90-32.375/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: construcción de relleno sanitario en el pueblo de Iruya. .... 20
16. Expte. N° 90-32.376/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: construcción, ampliación y consolidación de caminos carreteros vecinales, municipio Iruya. .... 20
17. Expte. N° 90-32.377/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: construcción de red de cloacas y planta depuradora para Islas de Cañas. 21
18. Expte. N° 90-32.378/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: tendido de red eléctrica en municipio Islas de Cañas. .... 21
19. Expte. N° 90-32.379/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: construcción de edificio para el Colegio N° 5.181, departamento Iruya. .... 21
20. Expte. N° 90-32.380/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: construcción de edificio para la Unidad Educativa de La Banda, departamento Iruya. .... 21
21. Expte. N° 90-32.381/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: construcción de edificio para el Colegio Secundario N° 5.156, municipio Islas de Cañas..... 22
22. Expte. N° 90-32.382/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: construcción de planta utilitaria de empaque, procesamiento y comercialización de harinas y tubérculos andinos. 22
23. Expte. N° 90-32.383/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: construcción de defensas

sobre los ríos Millmahuasi e Iruya.....	22
24. Expte. N° 90-32.384/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: construcción de edificio para el Colegio Secundario N° 5.228, municipio Isla de Cañas.....	23
25. Expte. N° 90-32.385/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: ampliación de red eléctrica, municipio Iruya.....	23
26. Expte. N° 90-32.386/2023. Del señor Senador Walter Hernán Cruz: construcción de edificio para la Unidad Educativa N° 4.170 y el Colegio Secundario Rural N° 5.214, municipio de Iruya.....	23
27. Expte. N° 90-32.394/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: incorporar el “Profesorado de Nivel Inicial” en el Instituto de Enseñanza Superior “Dr. Alfredo Loutaif” de Aguas Blancas. ....	23
28. Expte. N° 90-32.395/2023. De la señora Senadora Sonia Magno: provisión de maquinarias al Consorcio Valle Calchaquí I, departamento San Carlos.....	24
29. Expte. N° 90-32.396/2023. De la señora Senadora Sonia Magno: refacción de la Iglesia San Carlos Borromeo de San Carlos. ....	24
30. Expte. N° 90-32.397/2023. De la señora Senadora Sonia Magno: refacción del Hospital del municipio de San Carlos. ....	24
31. Expte. N° 90-32.398/2023. De la señora Senadora Sonia Magno: provisión de ambulancia para el hospital del municipio San Carlos. ....	25
32. Expte. N° 90-32.399/2023. De la señora Senadora Sonia Magno: refacción del Complejo Municipal de San Carlos. ....	25
33. Expte. N° 90-32.400/2023. De la señora Senadora Sonia Magno: construcción de edificio para el Colegio Secundario N° 5160, municipio Angastaco. ....	25
34. Expte. N° 90-32.401/2023. De la señora Senadora Sonia Magno: obras de abastecimiento de agua potable en el departamento San Carlos. ...	25
35. Expte. N° 90-32.402/2023. De la señora Senadora Sonia Magno: proporcionar herramientas necesarias para funcionamiento de las jefaturas distritales, departamento San Carlos. ....	26
36. Expte. N° 90-32.403/2023. De la señora Senadora Sonia Magno: obras en la Escuela N°	

4107, departamento San Carlos.....	26
37. Expte. N° 90-32.404/2023. De la señora Senadora Sonia Magno: refacción del puesto sanitario de Payogastilla.....	26
38. Expte. N° 90-32.413/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: nueva Cohorte del “Profesorado de Educación Intercultural Bilingüe de Nivel Primario” en los Institutos de Educación Superior N° 6011, N° 6049, N° 6050 de los municipios del departamento Rivadavia. ....	27
39. Expte. N° 90-32.414/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: instalación y provisión de un sistema de luminarias en el terraplén del anillo de defensa en el sector izquierdo que rodea a la localidad de Victoria. ....	28
40. Expte. N° 90-32.415/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: instalación de Sucursal del Banco Macro en la localidad de Rivadavia.....	28
41. Expte. N° 90-32.416/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: creación de 3 Escuela de Educación Especial en la localidad de Rivadavia.....	29
42. Expte. N° 90-32.417/2023. Del señor Senador Sergio Ramos: tinglados para la Escuela N° 4.808, departamento Rosario de Lerma. ....	30
43. Expte. N° 90-32.418/2023. Del señor Senador Sergio Ramos: construcción de tinglado en la Escuela N° 4.784, departamento Rosario de Lerma. ....	30
4. Homenajes.....	31
5. Consideración de la moción del señor Senador Manuel Pailler, fijando a horas 10 la sesión del día 23 de noviembre del corriente. Se aprueba.....	33
6. Asuntos ingresados durante la sesión:	
III. Dictámenes de Comisiones. ....	33
IV. Proyectos de Ley	
2. Expte. N° 90-32.419/2023. Del señor Senador Esteban D’Andrea Cornejo: estableciendo que ante la imputación de un delito a un legislador, podrán efectuar todos los actos procesales, a excepción de aquellos que impliquen la detención o prisión. ....	34
7. Exptes. Nros. 90-32.392/2023, 90-32.405/2023, 90-32.406/2023 y 90-32.412/2023. Consideración de los proyectos de resolución, declarando de Interés distintos eventos. Se aprueban. ....	35
8. Exptes. Nros. 90-32.325/2023, 90-32.332/2023, 90-32.336/2023, 90-32.338/2023, 90-32.339/2023, 90-32.341/2023, 90-32.361/2023, 90-32.362/2023, 90-32.363/2023, 90-32.364/2023, 90-32.365/2023, 90-32.366/2023, 90-32.367/2023, 90-32.368/2023, 90-32.369/2023, 90-32.370/2023, 90-32.371/2023, 90-32.372/2023, 90-32.373/2023, 90-32.374/2023, 90-32.375/2023, 90-32.376/2023, 90-32.377/2023, 90-32.378/2023, 90-32.379/2023, 90-32.380/2023, 90-32.381/2023, 90-32.382/2023, 90-32.383/2023, 90-32.384/2023, 90-32.385/2023, 90-32.386/2023, 90-32.395/2023, 90-32.396/2023, 90-32.397/2023, 90-32.398/2023, 90-	

32.399/2023, 90-32.400/2023, 90-32.401/2023, 90-32.402/2023, 90-32.403/2023, 90-32.404/2023, 90-32.414/2023, 90-32.417/2023 y 90-32.418/2023. Consideración los proyectos de declaración, viendo con agrado la inclusión de distintas obras en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024. Se aprueban.....	35
9. Consideración de la moción de vuelta a Comisión del proyecto de ley Expte. N° 90-32.176/2023. Se aprueba.....	37
10. Expte. N° 91-48.448/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión, instituyendo el mes de noviembre de cada año como Mes de Concientización sobre el Cáncer de Próstata. Se sanciona y pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.....	37
11. Exptes. Nros. 90-29.727/2021, 90-31.186/2022, 90-31.193/2022, 91-46.619/2022, 91-47.178/2022 y 91-46.906/2022 - acumulados). Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión, mediante el cual la provincia de Salta adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional 27675 “Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, otras Infecciones de Transmisión Sexual -ITS- y Tuberculosis”. Vuelve nuevamente en revisión a la Cámara de Diputados. ....	39
12. Consideración de proyectos de declaración del Orden del Día N° 26/2023	
Expte. N° 90-32.303/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	42
Expte. N° 90-32.305/2023. Del señor Senador Walter Abán.....	43
Expte. N° 90-32.301/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	43
Expte. N° 90-32.302/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	43
Expte. N° 90-32.304/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	43
Expte. N° 90-32.306/2023. Del señor Senador Walter Abán.....	43
Expte. N° 90-32.307/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	43
Expte. N° 90-32.310/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....	43
Expte. N° 90-32.311/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....	43
Expte. N° 90-32.312/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....	43
Expte. N° 90-32.313/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....	43
Expte. N° 90-32.314/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....	43
Expte. N° 90-32.315/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....	43
Expte. N° 90-32.316/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....	44
Expte. N° 90-32.317/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....	44
Expte. N° 90-32.318/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....	44
Expte. N° 90-32.319/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....	44
Expte. N° 90-32.320/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....	44
Expte. N° 90-32.321/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....	44
Expte. N° 91- 32.271/2023. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco.....	44
13. Invitación.....	44
14. Arrío de Banderas.....	45
15. Apéndice.....	46

- En la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo horas 13 y 39:

**Sr. Presidente** (Lapad).- Con la presencia de dieciocho señores senadores queda abierta la Sesión Ordinaria N° 29.

1

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. Presidente** (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento Orán, don Juan Cruz Curá, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Chicoana, don Esteban D'Andrea Cornejo, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presente, los señores Senadores Juan Cruz Curá y Esteban D'Andrea Cornejo proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día dos de noviembre del año dos mil veintitrés. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha dos de noviembre del año dos mil veintitrés.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada.

3

### ASUNTOS ENTRADOS

I

#### Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye la capacitación obligatoria en Técnicas de Primeros Auxilios para todas las personas que se desempeñen en la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada, Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público y Auditoría General de la Provincia. (Exptes. N° 91-48.704/2023 y 91-46.767/2022 unificados)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley en revisión, por el cual tiene por objeto regular la actividad de personas humanas y jurídicas que se dediquen, de manera principal o accesoria a la compra, venta o acopio de metales no ferrosos. (Expte. N° 91-48.746/2023)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual tiene por objeto crear la Red Provincial de ACV para garantizar el acceso de la población a la prevención, diagnóstico y tratamiento del accidente cerebrovascular. (Exptes. N° 91-47.535/2023 y 91-47.654/2023 unificados)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Comunica que en sesión celebrada el día 3 de octubre del corriente año ha dado sanción definitiva al proyecto de ley que gira bajo Expte. N° 91-44.350/2021, por el cual todas las dependencias públicas y los establecimientos privados de acceso público, deberán implementar un sistema de pictogramas para facilitar la comunicación y garantizar la accesibilidad cognitiva de las personas con TEA.

- A sus Antecedentes.

## II

### Comunicaciones Oficiales

La señora Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Da. Mónica Susana Urquiza, remite copia de la Declaración N°08/2023, repudiando las actividades de carácter unilateral que lleva a cabo el Gobierno Británico con respecto a la exploración, explotación y extracción de hidrocarburos en nuestras Islas Malvinas.

- A sus Antecedentes.

De la Corte de Justicia, remiten Cédula en autos caratulados “Sergio Heredia, Docentes Autoconvocados Vs. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Antonio Marocco, Esteban Amat Lacroix; Carlos Rosso, Germán Rallé, Ramón Bazán-Varios” - rechazando la acción deducida.

- A sus Antecedentes.

## III

### Dictámenes de Comisiones

#### De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la refacción del edificio ubicado en calle Alberdi esquina Apolinario Saravia de la ciudad General Güemes, donde funcionaba la Casa de la Cultura. (Expte. N° 90-32.325/2023)

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Oscar Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de la red cloacal para el barrio El Milagro de la localidad General Mosconi, departamento General San Martín. (Expte. N° 90-32.332/2023)

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un edificio propio para el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.050 de la localidad Victoria en el municipio Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-32.336/2023)

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para el reinicio de las obras de saneamiento en el municipio Santa Victoria Este, del departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-32.338/2023)

En el proyecto de declaración del señor Senador Fernando Sanz Vega, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la instalación de la red de gas natural para el barrio Las Tunas del municipio San José de los Cerrillos. (Expte. N° 90-32.339/2023)

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante la Dirección de Vialidad Nacional, para la reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 40 en el acceso sur a la ciudad de Cafayate. (Expte. N° 90-32.341/2023)

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reservan en Secretaría.

#### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

En el proyecto de ley en revisión, mediante el cual se instituye del 2 al 8 de junio de cada año como la “Semana de la Miastenia Gravis” en el ámbito de la provincia de Salta. (Expte. N° 91-48.701/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Manuel Oscar Pailler, por el cual la provincia de Salta adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional 27.733, que tiene por objeto establecer y garantizar procedimientos médico-asistenciales para la atención de las mujeres y otras personas gestantes frente a la muerte perinatal, actuando la presente ley como norma complementaria. (Expte. N° 90-32.323/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley en revisión, declarando de Interés provincial la prevención y mitigación de los efectos nocivos del juego en la población y la concientización y promoción de la salud mental y el juego responsable en el ámbito de la provincia de Salta. (Expte. N° 91-45.432/22)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para la designación de dos choferes destinados a cumplir funciones en las localidades de Luracatao y Seclantás, dependientes del Hospital Base “Seclantás”, departamento Molinos, Área Operativa XLVIII. (Expte. N° 90-32.345/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, provea una ambulancia 0 km. al Hospital Base “Seclantás”, departamento Molinos, Área Operativa XLVIII. (Expte. N° 90-32.346/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que

vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre medidas a los fines que en los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, se efectúen acciones de refuerzo para la prevención del Dengue. (Expte. N° 90-32.359/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

#### IV

### Proyectos de Ley

1

Expte. N° 90-32.393/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONAN CON FUERZA DE

#### L E Y

Artículo 1º.- El Estado Provincial implementa mecanismos y herramientas tecnológicas que contribuyan a la promoción, difusión y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Art. 2º.- Las herramientas tecnológicas deberán contemplar mecanismos gratuitos que propendan a escuchar, contener y orientar o asesorar a la persona, y establecer protocolos como guía de actuación para dar respuestas inmediatas a las consultas que se realizaren y su posterior seguimiento.

Art. 3º.- Se considera la "Línea 102" como parte de las medidas que se implementan con la presente ley, lo que se adecuará de manera sistemática con las que a partir de la sanción de la presente surjan y otras que pudieren existir, con el objeto de ampliar el espectro de personas con acceso a los mecanismos señalados en el artículo 1º. A tales efectos, se crearán sitios web, redes sociales, programas televisivos, radiales, y otros que la Autoridad de Aplicación considere pertinentes, adecuados y de uso masivo.

Art. 4º.- Se garantiza el acceso igualitario a la información y mecanismos que contribuyan a contemplar el efectivo cumplimiento de los derechos y garantías establecidos en la Ley 26061, en todo el territorio Provincial. En consecuencia, se arbitrarán mecanismos alternativos, donde las posibilidades tecnológicas sean reducidas.

Art. 5º.- Será autoridad de aplicación de la presente ley la Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia, u el organismo que en un futuro lo reemplace.

Art. 6º.- El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley en un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de su publicación.

Art. 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será imputado al Presupuesto General de la Provincia, ejercicio vigente.

Art. 8 .- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Juan Cruz Curá**

#### Fundamentos

Son pocas las ocasiones y causas en que las obligaciones y prioridades del Estado se explican tan fácilmente y por sí mismas. Hablar del desarrollo de

las niñas, niños y adolescentes es enfocar y garantizar la supervivencia y progreso de las sociedades.

Es así que estamos conminados a realizar todos los esfuerzos que sean necesarios en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en el marco de la Ley N° 26061, fortaleciendo los sistemas de protección existentes, procurando adoptar todas las medidas conducentes para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares, atendiendo siempre el interés superior del niño, conforme reza el artículo 2° y 3° de la CDN.

En este marco, desde el Estado se viene realizando una serie de acciones y medidas que propenden a fortalecer los sistemas de protección, promoción y difusión de sus derechos. Una de estas acciones -que fueron muy bien receptadas- tiene que ver con la implementación en la Provincia de la Línea 102, la cual tuvo su origen en un programa a nivel nacional, y que luego fue continuado con fondos del Estado Provincial. Inclusive, este Cuerpo vio con beneplácito la implementación de la línea 102, mediante la Resolución N° 103/22.

Actualmente la Línea 102 opera todos los días, las veinticuatro horas, y cuenta con un equipo de profesionales altamente capacitados de la Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia, dedicados a escuchar y brindar apoyo a la población infantil y adolescente de Salta. Se trata de un servicio gratuito y confidencial, para que niñas, niños y adolescentes expresen sus dudas, temores, inquietudes, ideas, problemas y opiniones. Cabe señalar, que personas adultas también hacen uso de este servicio.

Asimismo, esta línea coordina y colabora con las agencias de seguridad, salud, justicia y otros organismos relevantes en casos que requieran su intervención. Hasta el mes de setiembre del año en curso, la Línea 102 recibió más de dos mil quinientas llamadas, de las cuales caso mil fueron protagonizadas por niñas, niños y adolescentes. Todo lo que viene a demostrar su utilidad, y la necesidad de ampliar la misma a partir de otras herramientas y medios que permitan una mayor difusión y ampliar la base de personas que acuden a la misma.

Con el presente proyecto de ley se busca generar y ampliar estos mecanismos, en cumplimiento a una obligación que el Estado asumió al respetar la CDN.

Es de público conocimiento que las nuevas generaciones tienen una habilidad innata en el manejo de dispositivos electrónicos, redes sociales y sitios web, actividad que les insume la mayor parte del tiempo. Son los denominados “nativos digitales” quienes la gran mayoría e actividades de su vida acuden a tales herramientas.

Por ello, consideramos pertinente y necesario ampliar y fortalecer las acciones que se llevan a cabo actualmente con la Línea 102, para llegar a un mayor universo de destinatarios o sujetos de derechos.

A su vez, y dada la realidad que nos toca, hay muchas niñas, niños y adolescentes, como también familias, que no pueden acceder a estas

herramientas tecnológicas. Las causas son variadas, entre ellas la falta de recursos para adquirir dispositivos electrónicos, o bien teniéndolos, para poder pagar los servicios de internet y hasta tener crédito. Asimismo, siendo una provincia tan extensa y que no cuenta con la infraestructura necesaria o igualitaria en toda su extensión, encontramos lugares sin conexión a internet, sin el servicio de energía eléctrica, y donde inclusive solo llega información a través de la radio (a pilas).

Estas circunstancias propias de nuestra Provincia, hacen necesario federalizar los esfuerzos y generar programas televisivos, radiales, y hasta inclusive, material en papel para poder llegar a todos sin distinciones. A su vez, siendo que las mayores dificultades de infraestructura y acceso, se dan a algunas comunidades originarias, es necesario que la Autoridad de Aplicación provea de insumos en el idioma de las propias comunidades.

Todos los esfuerzos señalados, y otros que puedan ir surgiendo, requieren posibilidades presupuestarias para su efectivización, es por ello que la presente ley busca ser el instrumento que posibilite y haga realidad los objetivos establecidos en la CDN, receptados mediante Ley N° 26061.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

## **V**

### **Proyectos de Resolución**

1

Expte. N° 90-32.392/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el 220º Aniversario de la fundación de Santa Victoria Oeste y las actividades en honor a Santa Victoria Virgen y Mártir, a realizarse los días 16 y 17 de noviembre del presente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Ampuero**

2

Expte. N° 90-32.405/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y actos, que se llevarán a cabo con motivo del Día de la Tradición", el día 10 de noviembre de 2023, en la Plaza Martín Fierro, ubicada en el Barrio Los Olivos, organizado por la Municipalidad de General Güemes, Departamento de igual nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

3

Expte. Nº 90-32.406/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco del “Proyecto Por Amor a la Patria”, en los festejos por el Día de la Tradición, que se realizará el día 10 de noviembre del corriente año, en las instalaciones de la Escuela Nº 4.136 - Finca La Población, municipio de Campo Santo, departamento de General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Por la proximidad de la fecha, se reservan en Secretaría.

4

Expte. Nº 90-32.407/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, en el marco de las fiestas patronales en honor a la “Virgen del Valle, a realizarse durante el día 8 de diciembre de 2023, en la Parroquia Virgen del Valle de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5

Expte. Nº 90-32.408/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco de las fiestas patronales en honor a la “Virgen del Valle”, a realizarse durante el día 8 de diciembre de 2023, en la capilla ubicada en el paraje Palomitas, ubicado en el municipio de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

6

Expte. Nº 90-32.409/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco de las fiestas patronales en honor a la “Virgen del Valle”, a realizarse durante el día 8 de diciembre de 2023, en la capilla ubicada en el paraje Cabeza de Buey, ubicado en el municipio de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

7

Expte. Nº 90-32.410/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco de las fiestas patronales en honor a la “Virgen del Valle”, a realizarse durante el día 8 de diciembre de 2023, en el paraje El Torzalito, ubicado en el municipio de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

8

Expte. Nº 90-32.411/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco de las fiestas patronales en honor a la “Virgen del Valle”, a realizarse durante el día 8 de diciembre de 2023, en la capilla ubicada en el paraje El Sauce, municipio El Bordo, departamento de General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

9

Expte. N° 90-32.412/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de este Cuerpo a la destacada y fructífera trayectoria docente del Prof. Andrés Américo Gauna, en pro del afianzamiento de los valores culturales de nuestra Provincia y en la formación de generaciones de artistas salteños de trascendencia nacional.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Jorge Pablo Soto**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

**VI**

**Proyectos de Declaración**

1

Expte. N° 90-32.361/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, el techado de un playón polideportivo y refacción Anexo de la Unidad Educativa N° 4.143 "Congreso de Tucumán", de la Comunidad de Pueblo Viejo, municipio de Iruya, departamento Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

2

Expte. N° 90-32.362/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un playón polideportivo para el Colegio Secundario N° 5.181 de la Comunidad de Colanzulí, municipio de Iruya, departamento de Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

3

Expte. Nº 90-32.363/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Infraestructura, de Salud Pública y demás organismos que correspondan, arbitre los medios, a fin de que se incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la obra de construcción de un edificio para un Centro de Salud en la Comunidad de Tres Morros, municipio de Islas de Cañas, departamento Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

4

Expte. Nº 90-32.364/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción del nuevo edificio para la Unidad Educativa Nº 4.114 “Yapeyú, Cuna del General San Martín” de la Comunidad de Rodio de Valle Delgado, municipio de Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

5

Expte. Nº 90-32.365/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción del nuevo edificio para la Unidad Educativa Nº 4.424 “Inmaculado Corazón de María” de la Comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

6

Expte. Nº 90-32.366/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y

demás organismos que corresponda, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de nuevo edificio para la Unidad Educativa N° 4.113 “Aeronáutica Argentina” de la Comunidad de Colanzulí, municipio de Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

7

Expte. N° 90-32.367/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que corresponda, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la ampliación y refacción del Colegio Secundario N° 5.058 “Senador Emilio E. Correa” de la localidad de Iruya, municipio de Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

8

Expte. N° 90-32.368/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que corresponda, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un playón polideportivo para la Unidad Educativa N° 5.181 “Santiago de Compostela” de la localidad de Isla de Cañas, municipio de Islas de Cañas.

**Walter Hernán Cruz**

9

Expte. N° 90-32.369/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos que corresponda, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de defensas sobre los Ríos Cañas e Iruya, en la localidad de Isla de Cañas, municipio de Islas de Cañas, departamento Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

10

Expte. Nº 90-32.370/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás organismos que corresponda, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un relleno sanitario para la Comunidad de Rodeo Colorado, municipio y departamento de Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

11

Expte. Nº 90-32.371/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, de Infraestructura y demás organismos que corresponda, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un nuevo edificio para el Puesto Sanitario de La Mesada Grande, municipio de Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

12

Expte. Nº 90-32.372/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y demás organismos que corresponda, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, los gastos que demande la desanexación del Aula 1 Isla de Cañas del Instituto de Educación Superior Nº 6.023 "Dr. Alfredo Loutaif" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con asiento en la localidad de Isla de Cañas, municipio de Isla de Cañas.

**Walter Hernán Cruz**

13

Expte. Nº 90-32.373/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás

organismos que corresponda, arbitre los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un Sistema de Red de Cloacas para la Comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya, Departamento homónimo.

**Walter Hernán Cruz**

14

Expte. N° 90-32.374/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un nuevo edificio para el puesto sanitario de la comunidad Abra del Sauce, municipio de Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

15

Expte. N° 90-32.375/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un relleno sanitario para el pueblo de Iruya, cabecera departamental.

**Walter Hernán Cruz**

16

Expte. N° 90-32.376/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción, ampliación y consolidación de caminos carreteros vecinales hacia diferentes comunidades y caminos huellas mulares intercomunitarios, en el municipio de Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

17

Expte. N° 90-32.377/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de red de cloacas y planta depuradora para la comunidad de Isla de Cañas, departamento Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

18

Expte. N° 90-32.378/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la obra de tendido de red eléctrica para la comunidad de Río Cortaderas, municipio de Isla de Cañas, departamento Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

19

Expte. N° 90-32.379/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras del Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un nuevo edificio para el Colegio N° 5.181 Sede 3, Volcán Higueras.

**Walter Hernán Cruz**

20

Expte. N° 90-32.380/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la

Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Educativa de Nivel Inicial y Primario en la comunidad de La Banda, municipio de Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

21

Expte. N° 90-32.381/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción del nuevo edificio para el anexo Río Cortaderas del Colegio Secundario N° 5.156 Los Naranjos, en la comunidad de Río Cortaderas, municipio de Isla de Cañas, departamento Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

22

Expte. N° 90-32.382/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de la Producción y Desarrollo Sustentable y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la obra de construcción de una planta utilitaria de empaque, procesamiento y comercialización de harinas y tubérculos andinos para la comunidad de Colanzuli, municipio de Iruya, departamento Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

23

Expte. N° 90-32.383/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de defensas sobre los ríos Millmahuasi e Iruya, en la localidad de Iruya, Departamento homónimo.

**Walter Hernán Cruz**

24

Expte. Nº 90-32.384/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción del edificio propio para el Colegio Secundario Nº 5.228 de la comunidad de Isla de Cañas, municipio de Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

25

Expte. Nº 90-32.385/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la obra de ampliación de la red eléctrica en la comunidad de San Isidro, tramo Pueblo Viejo-Las Cuevas, municipio de Iruya, departamento Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

26

Expte. Nº 90-32.386/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un nuevo edificio conjunto para la Unidad Educativa Nº 4.170 y el Colegio Secundario Rural Nº 5.214 de la comunidad de Las Higueras, municipio de Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reservan en Secretaría.

27

Expte. Nº 90-32.394/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y

Tecnología, arbitre las medidas y realice las gestiones pertinentes para que se incorpore como oferta educativa la carrera de “Profesorado de Nivel Inicial” en la extensión áulica (anexo) del Instituto de Enseñanza Superior “Dr. Alfredo Loutaif” N° 6.023 ubicado en la localidad de Aguas Blancas, departamento Orán.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

28

Expte. N° 90-32.395/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio Año 2024, la provisión de maquinarias al Consorcio Valle Calchaquí I, encargado de los Residuos Sólidos Urbanos de los municipios de San Carlos, Cafayate y Animaná, petición que surge de una situación de extrema crisis ambiental que se encuentra atravesando el departamento San Carlos.

**Sonia Magno**

29

Expte. N° 90-32.396/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio Año: 2024, la obra de refacción e intervención de la Iglesia de San Carlos Borromeo, sito en el municipio de San Carlos, ya que con el devenir del tiempo la infraestructura de dicha institución se encuentra sumamente deteriorada.

**Sonia Magno**

30

Expte. N° 90-32.397/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio Año: 2024, la obra de refacción y ampliación del Hospital del municipio de San Carlos, Área Operativa XXV, conforme las diversas gestiones que venimos realizando a tales fines, en virtud de la mayor demanda y las condiciones precarias en la que se encuentra actualmente dicho nosocomio, siendo el único de los tres municipios del departamento San Carlos.

**Sonia Magno**

31

Expte. N° 90-32.398/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio Año: 2024, la provisión de una ambulancia nueva al Hospital del municipio de San Carlos, Área Operativa XXV, y de neumáticos nuevos para la ambulancia de dicho nosocomio, los mismos corresponden a las características 255-70-16, corresponde al INT, 961, Ford Ranger, Dominio AE 086 AU, ya que la misma se encuentra sin cumplir de modo integral las tareas necesarias.

**Sonia Magno**

32

Expte. N° 90-32.399/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio Año: 2024, la obra de refacción del Complejo Municipal de San Carlos, a los fines de que dicho establecimiento cuente con un funcionamiento óptimo e integral a los fines que motivaron su creación, ya que el mismo es una herramienta de desarrollo y transformación social.

**Sonia Magno**

33

Expte. N° 90-32.400/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio Año: 2024, la obra de construcción de un edificio para el funcionamiento del Colegio Secundario N° 5.160, en el municipio de Angastaco, departamento San Carlos, conforme la imperiosa necesidad que tiene dicho municipio de la sede del centro educativo.

**Sonia Magno**

34

Expte. N° 90-32.401/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio Año: 2024, la finalización de las obras que permitan abastecer de agua potable a familias e instituciones de las localidades de Corralito, Chañar Punco y Las Conchas, cuya gestión se

desarrolla por el Consorcio del Agua de Paraje Corralito, departamento San Carlos, provincia de Salta, en virtud de representar un derecho humano fundamental, que además debe considerarse principalmente un bien social y cultural, indispensable para la vida humana.

**Sonia Magno**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reservan en Secretaría.

35

Expte. N° 90-32.402/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, tenga a bien disponer las medidas y recursos necesarios a fin de proporcionar a las jefaturas distritales del departamento San Carlos, situadas en sus tres municipios, San Carlos, Animaná y Angastaco, las herramientas necesarias para su funcionamiento, primordialmente móviles policiales y cámaras de seguridad, para poder prestar de manera conjunta, eficaz y eficiente el servicio de seguridad en el referido Departamento, en tal sentido, se incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio Año: 2024, de imperiosa necesidad a los fines del correcto y regular funcionamiento de dicha institución.

**Sonia Magno**

36

Expte. N° 90-32.403/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tenga a bien disponer las medidas y recursos necesarios a fin de concluir la obra iniciada en la Escuela N° 4.107 "Dr. Arturo León Davalos", en tal sentido, se incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio Año: 2024, de imperiosa necesidad a los fines del correcto y regular funcionamiento del referido establecimiento educativo.

**Sonia Magno**

37

Expte. N° 90-32.404/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio Año 2024, la obra de refacción del puesto sanitario de Payogastilla, municipio de San Carlos, departamento San Carlos, por encontrarse el mismo con cañerías totalmente averiadas, sin instrumentos ni herramientas medicas básicas para la atención sanitaria, a más

de ello, su infraestructura en condiciones deficientes, obstaculizando la función para que fue creado, ocasionando innumerables dificultades y consecuencias negativas en los habitantes de dicha zona, en materia de salud.

**Sonia Magno**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reservan en Secretaría.

38

Expte. N° 90-32.413/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga a partir del periodo lectivo 2024, una nueva Cohorte del “Profesorado de Educación Intercultural Bilingüe de Nivel Primario” en los Institutos de Educación Superior N° 6011, N° 6049, N° 6050 de los municipios del departamento Rivadavia.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto de declaración que pongo a consideración de esta Cámara Alta, surge por iniciativa de este Senador Provincial y en virtud de observar la notoria necesidad de seguir formando docentes en Educación Intercultural Bilingüe de Nivel Primario en el Chaco Salteño.

Es cierto que, en los tres municipios del departamento de Rivadavia, se dictó la carrera terciaria de Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Intercultural Bilingüe, pero es también cierto que se debe establecer la continuidad de esta modalidad curricular, habida cuenta que en ese territorio salteño aún se preservan las lenguas o dialectos originarios.

Los niños aborígenes que comienzan su vida escolar en este nivel, al desprenderse del seno familiar, solo hablan su lengua originaria y materna, al concurrir a un aula donde la docente solo habla el idioma castellano surgen grandes dificultades en la comunicación entre alumno y docente, que tienen efectos en la enseñanza y el aprendizaje, por ejemplo, cuando el niño quiere manifestar a la maestra la necesidad fisiológica para ir a los sanitarios, no logra hacerse entender o viceversa.

Este tipo de situaciones a diario lo viven los docentes y los alumnos de las diversas etnias como wichís, chorotes, chulupíes y tobas del departamento Rivadavia, por lo que es obligación del Estado Provincial ofrecer y adecuar mejores oportunidades para la accesibilidad a la educación, tal como lo establece nuestra Constitución Provincial.

Por lo tanto, es necesario que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se disponga a partir del periodo lectivo 2021, el dictado de una nueva cohorte del Profesorado de Educación Intercultural Bilingüe en los Institutos de Educación Superior existentes en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, N° 6.011, N° 6.049 y N° 6.050,

respectivamente, del departamento Rivadavia.

Es justo y menester que los niños de pueblos originarios puedan hacer uso del derecho a educarse con docentes formados en EIB -Educación Intercultural Bilingüe-. Eso sin duda brindará más oportunidades en educación, respetando sus culturas, historias y lenguas.

Por todo esto, solicito aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

39

Expte. N° 90-32.414/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Secretaría de Obras Públicas de la Provincia, arbitre las medidas que resulten necesarias a los fines que se ejecute la obra de instalación y provisión de un Sistema de Luminarias en el Terraplén del Anillo de Defensa en el sector izquierdo que rodea a la localidad de Victoria que previene inundaciones en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, habida cuenta que el mismo es utilizado para tránsito peatonal y vehicular.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que aquí presento surge por iniciativa de este Senador Provincial y por entender que resulta necesario concretar la obra de instalación y provisión de un Sistema de Luminarias en el Terraplén del Anillo de Defensa en el sector izquierdo que rodea a la localidad de Victoria que previene inundaciones del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, habida cuenta que esa arteria urbana es utilizada para tránsito peatonal y vehicular.

De esta manera y con esta obra se evitará accidentes de tránsito y también con más iluminación se garantizará cuestiones de seguridad en ese sector de la localidad de Victoria.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

40

Expte. N° 90-32.415/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitre y gestione ante las autoridades del Banco Macro S.A, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la

instalación de una Sucursal del Banco Macro en la localidad de Rivadavia, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

**Mashur Lapad**

#### Fundamentos

Este proyecto de declaración surge por iniciativa de este legislador y por pedidos reiterados de los ciudadanos de las localidades de La Unión, Santa Rosa, Rivadavia y de las diversas comunidades originarias del municipio de Rivadavia Banda Sur.

El crecimiento demográfico de este municipio del Chaco Salteño amerita de sobre manera solucionar la necesidad que actualmente existe y una sucursal del Banco Macro con asiento en la localidad de Rivadavia vendría a cubrir un enorme vacío que en este sentido hay actualmente.

Los habitantes de este municipio para realizar trámites bancarios deben trasladarse hasta la ciudad de Orán, ubicado a 250 km o a Salta Capital distante a 400 km.

En este municipio existen empleados públicos dependientes de salud, educación y del municipio, además hay muchos beneficiarios de diversos planes sociales, también productores ganaderos y comerciantes que podrán utilizar los servicios de esta sucursal del Banco Macro.

Por lo expuesto, solicito la aprobación de este proyecto de declaración a los fines que se instale una Sucursal del Banco Macro en la localidad de Rivadavia, localidad cabecera del municipio de Rivadavia Banda Sur.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

41

Expte. Nº 90-32.416/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se disponga la creación, construcción y funcionamiento de una Escuela de Educación Especial en la localidad de Victoria con anexo Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este.

**Mashur Lapad**

#### Fundamentos

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara es impulsado por este Senador Provincial por entender y conocer muy de cerca la necesidad que tienen las familias del municipio de Rivadavia Banda Sur y del municipio de Santa Victoria Este, que anhelan y esperan una Unidad Educativa para personas con capacidades diferentes.

Ante esta realidad del Chaco Salteño, donde muchos hogares tienen

integrantes discapacitados, quienes carecen de una educación adecuada y personal, ni mucho menos podemos mencionar de una rehabilitación terapéutica, por ello es menester crear, construir y poner en funcionamiento una Escuela de Educación Especial en la localidad de Rivadavia con un anexo en La Unión y otra Escuela de Educación Especial en la localidad de Victoria con anexo Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este.

Además de ser necesario la creación de esta Institución Educativa, es de vital importancia articular con hospitales y el Ministerio de Salud Pública para abordar y acompañar la parte pedagógica con un plan y cobertura de rehabilitación terapéutica.

Las personas con capacidades diferentes tienen sus derechos y existe el marco legal vigente que hace observar que el Estado Provincial y el Estado Nacional deben procurar una educación especial con rehabilitación terapéutica para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos con discapacidad.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

42

Expte. N° 90-32.417/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, las obras de tinglados consideradas por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (UCEPE) para la Escuela N° 4.808 Gesta Sanmartiniana del departamento Rosario de Lerma.

**Sergio Ramos**

43

Expte. N° 90-32.418/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que corresponda, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, las obras de tinglados consideradas por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (UCEPE) para la Escuela N° 4.784 Dolores Campion del departamento Rosario de Lerma.

**Sergio Omar Ramos**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reservan en Secretaría.

4

## HOMENAJES

**Sr. Presidente** (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: mediante la Ley 8393 se instituye cada 8 de noviembre el "Día del Docente Indígena" y a su vez sugiere al Ministerio de Educación llevar diversas actividades de reivindicación y reflexión sobre la educación intercultural bilingüe o educación comunitaria o educación multilingüe, sería el nombre quizás más acertado para estos tiempos. Catorce pueblos se encuentran reconocidos en la provincia de Salta y se hablan nueve idiomas de comunidades, no es que se hablan dos idiomas sino nueve idiomas, más el castellano serían diez idiomas, que manejamos habitualmente en la provincia de Salta.

Quiero saludar a los docentes indígenas. Este es, digamos, su primer día que festejan, que conmemoran y quizás por ello no hayan tenido los tiempos necesarios como para acordar, planificar y realizar todas las actividades que tienen que ver con la reivindicación y sobre todo de cómo se plantea la educación en nuestros territorios. Digo nuestros territorios porque son territorios donde están asentadas las comunidades indígenas. Un día muy especial.

Ayer recibí, bien temprano, el agradecimiento para esta Cámara de Senadores, de un docente que ya se ha jubilado y que recién después que se ha jubilado, él decía 'se instituyó el día por el cual tantos años trabajé, luché, haciendo de docente, haciendo de coordinador de mis comunidades, haciendo de autoridad, muchas veces empujando como un miembro más de la comunidad'. Les transmito porque es un docente que trabaja en las comunidades de Tinkunaku, treinta años al servicio de la educación. Me saludaba y decía que se sentía orgulloso de que este Senado, este Cuerpo Legislativo, haya dictado una ley que los reconoce, que los valora, que los tiene en cuenta, y a través de ellos tenemos en cuenta, por supuesto, a nuestras comunidades, a su lucha, a su historia, a todo aquello que cuando nos tocó fundamentar esta ley algunos por miedo, otros porque nos habían hecho creer que era malo ser indígena, otros porque nos habían escondido, sea cual fuere el motivo, hace treinta años nadie se animaba a decir que era indígena y menos si era docente o de alguna otra profesión.

Un saludo inmenso a los cientos de docentes que son indígenas, que no lo niegan, que practican nuestra cultura y que hoy día tienen el otro rol tan importante como es el de educar a nuestros niños, para que sigan manteniendo nuestra cultura, para que aprendan las otras culturas, y en consecuencia vivir en armonía en esta sociedad donde pareciera que todavía nos siguen negando, nos siguen escondiendo o nos siguen menospreciando.

Veía en el boletín, y veo con mucha alegría que usted, señor Presidente, pide que en tres institutos de su Departamento den la continuidad de las carreras de Profesorado de Educación Intercultural, Profesores de Educación

Primaria. ¡Qué lindo! Eso significa que estamos cumpliendo el sueño de tener nuestros propios docentes, que conocen nuestro territorio, que no van a buscar justificaciones para no asistir a clases, que van a hacer todo lo posible para cumplir con ese cometido. Me alegro por eso. Me alegro porque el Senador Curá en un proyecto pide que se haga una extensión en el Instituto 6.023, digamos el “padre de los institutos”, de Iruya y Santa Victoria. Primero como anexo, ahora ya como institutos independientes están el de Nazareno, el de Santa Victoria o el de Iruya, y ahora en ese mismo proceso el de Los Toldos y el de Isla de Cañas. Ojalá que en Aguas Blancas también se pueda dar para nuestros hermanos de ahí el Profesorado de Nivel Inicial. Y de esta manera vamos cubriendo con gente de nuestra propia zona, que no necesita ninguna adaptación, simplemente ya son parte de ese territorio, parte de esas comunidades y eso va a hacer que su desempeño sea más cabal.

Un saludo inmenso a todos los docentes que se consideran indígenas y a aquellos que no se consideran también, muy en el fondo sabemos que por sus venas corre sangre indígena. Saludarlos a ellos y pedirles que sigan haciendo todo ese esfuerzo que demuestran día a día en cada una de las escuelas, que casualmente son las más alejadas de los grandes centros urbanos, donde todavía tenemos dificultades para acceder en vehículos, no tenemos medios de transporte. Todavía siguen llegando caminando o a lomo de mula, todavía siguen atravesando ríos torrentosos, cerros, donde los vientos o las nevadas le hacen mucho más difícil el trayecto, pero siguen llegando, siguen cumpliendo con su labor, y gracias a eso podemos decir hoy en día que en Iruya tenemos cientos de profesionales.

Sin lugar a dudas que en los últimos treinta años ha sido netamente de un cambio trascendental en Iruya, a través de la creación de los colegios, hoy en día tenemos cinco colegios en el municipio de Iruya, un terciario, pensando también en anexo de esos terciarios y tratando de que nuestra gente no se venga cada vez más a los pueblos, a las ciudades y deje más vacías esas comunidades.

Fuerza a esos docentes, seguramente necesitan más reivindicaciones, no las vamos a negar, ni las vamos a esconder. Les agradezco desde esta banca especialmente a los docentes del departamento de Iruya.

Por otro lado, señor Presidente, el día de mañana se celebra el “Día de la Tradición”, y eso incluye muchas cosas. La tradición no es solamente lo que a veces en las escuelas muestran, que es la danza argentina, también es la otra música, la otra cultura, esa que practicamos nosotros, todo eso que forma ese gran arco que es el Día de la Tradición. Ojalá que todas aquellas instituciones que se dedican a transmitir la cultura, muy especialmente, pero todas aquellas instituciones educativas mañana estarán realizando diversos actos para conmemorar toda esa bonita gama de tradiciones que tenemos en cada uno de los rincones de la Provincia y de la Argentina.

Feliz Día de la Tradición para todos.

5

**HORA DE SESIÓN**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler**.- Señor Presidente: para solicitar a la Presidencia y a este Cuerpo, que la próxima sesión, del día 23, comience a las 10 de la mañana, de acuerdo a lo que se había acordado en el Interbloque.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la moción del señor Senador por el departamento General San Martín. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado, la próxima sesión del día 23 será a horas 10.

También les informo que, conforme a lo conversado por los distintos bloques y los señores senadores, el próximo jueves 16 no se hará la sesión dada la proximidad de las elecciones nacionales.

6

**ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso**.- Señor Presidente: solicito que el expediente N° 90-32.283/23 que es de su autoría, se gire a la Comisión de Educación, ya que justamente el tenor tiene que ver con salas maternas y hace referencia particularmente a una institución educativa muy importante.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la moción del señor Senador por el departamento General Güemes. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada.

Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

- Es la hora 13 y 01.

- A la hora 13 y 04:

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reanuda la sesión.

Continuamos con el ingreso de asuntos.

III

**Dictámenes de Comisiones**

**De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:**

En el proyecto de ley del señor Senador Miguel Calabró, por el cual se modifica el artículo 9° de la Ley 7658. (Expte. N° 90-32.225/2023)

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el ingreso. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Pasa al Orden del Día de la próxima sesión.

#### IV

### Proyectos de Ley

#### 2

Expte. Nº 90-32.419/2023

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### L E Y

Artículo 1º.- Ante la existencia de una causa penal en la que se impute la comisión de un delito a un legislador, funcionario provincial o magistrado sujetos a desafuero, remoción, juicio político o jurado de enjuiciamiento, el tribunal competente podrá efectuar todos los actos procesales que prevean las normas vigentes hasta la total conclusión del proceso, a excepción de aquellos que impliquen la detención o prisión. El llamado a audiencia de imputación no se considera medida restrictiva de la libertad, pero en el caso de que el legislador, funcionario o magistrado no concurrieran a prestarla, previa reiteración de la citación correspondiente, el tribunal deberá solicitar su desafuero, remoción o juicio político para ordenar su comparendo compulsivo y continuar la causa. Como consecuencia de la indagatoria, se podrá por única vez, ordenar el allanamiento de los domicilios u oficinas particulares de los legisladores, funcionarios o magistrados. No se podrá ordenar la interceptación de su correspondencia o comunicaciones telefónicas o electrónicas.

En caso de dictarse alguna medida que afecte la libertad personal del legislador, funcionario o magistrado, la misma no se hará efectiva hasta tanto la autoridad que corresponde otorgue el desafuero, remoción o juicio político. Al solicitar el desafuero, remoción, juicio político o jurado de enjuiciamiento se deberá acompañar copias de las actuaciones libradas expresando las razones que justifiquen la medida. El legislador, funcionario o magistrado, podrá, aunque no hubiera sido indagado, presentarse al tribunal aclarando los hechos u ofreciendo las pruebas que, a su juicio, puedan serles útiles. Denegada la solicitud de desafuero, remoción, juicio político o jurado de enjuiciamiento el tribunal declarará por auto que no puede proceder a la detención y ordenará el archivo provisorio de las actuaciones. En este caso regirá la suspensión de la prescripción prevista en el artículo 67 del Código Penal de la Nación.

Art. 2º.- Derógase toda norma que se oponga a la presente.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Esteban D'Andrea**

- A la Comisión de Legislación General, del  
Trabajo y Régimen Previsional.

7

**DECLARACIONES DE INTERÉS DE LA CÁMARA**

**Proyectos de Resolución <sup>1</sup>**

Expte. Nº 90-32.392/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero.

Expte. Nº 90-32.405/2023. Del señor Senador Carlos Rosso.

Expte. Nº 90-32.406/2023. Del señor Senador Carlos Rosso.

Expte. Nº 90-32.412/2023. Del señor Senador Jorge Soto.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobados.

8

**INCLUSIÓN DE OBRAS EN EL PRESUPUESTO**

**GENERAL DE LA PROVINCIA EJERCICIO 2024**

**Proyectos de Declaración<sup>2</sup>**

Expte. Nº 90-32.325/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.

Expte. Nº 90-32.332/2023. Del señor Senador Manuel Pailler.

Expte. Nº 90-32.336/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.

Expte. Nº 90-32.337/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.

Expte. Nº 90-32.338/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.

Expte. Nº 90-32.339/2023. Del señor Senador Fernando Sanz.

Expte. Nº 90-32.341/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño.

Expte. Nº 90-32.361/2023. Del señor Senador Walter Cruz.

Expte. Nº 90-32.362/2023. Del señor Senador Walter Cruz.

Expte. Nº 90-32.363/2023. Del señor Senador Walter Cruz.

Expte. Nº 90-32.364/2023. Del señor Senador Walter Cruz.

Expte. Nº 90-32.365/2023. Del señor Senador Walter Cruz.

Expte. Nº 90-32.366/2023. Del señor Senador Walter Cruz.

Expte. Nº 90-32.367/2023. Del señor Senador Walter Cruz.

---

<sup>1</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

<sup>2</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-32.368/2023. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. N° 90-32.369/2023. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. N° 90-32.370/2023. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. N° 90-32.371/2023. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. N° 90-32.372/2023. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. N° 90-32.373/2023. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. N° 90-32.374/2023. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. N° 90-32.375/2023. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. N° 90-32.376/2023. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. N° 90-32.377/2023. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. N° 90-32.378/2023. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. N° 90-32.379/2023. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. N° 90-32.380/2023. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. N° 90-32.381/2023. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. N° 90-32.382/2023. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. N° 90-32.383/2023. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. N° 90-32.384/2023. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. N° 90-32.385/2023. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. N° 90-32.386/2023. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. N° 90-32.395/2023. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. N° 90-32.396/2023. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. N° 90-32.397/2023. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. N° 90-32.398/2023. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. N° 90-32.399/2023. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. N° 90-32.400/2023. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. N° 90-32.401/2023. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. N° 90-32.402/2023. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. N° 90-32.403/2023. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. N° 90-32.404/2023. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. N° 90-32.414/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.  
Expte. N° 90-32.417/2023. Del señor Senador Sergio Ramos.  
Expte. N° 90-32.418/2023. Del señor Senador Sergio Ramos.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobados.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 26/2023.

## 9

### MOCION DE VUELTA A COMISIÓN

Expte. N° 90-32.176/2023.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

**Sen. García**.- Señor Presidente: solicito la vuelta a Comisión del proyecto de ley expediente 90-32.176/2023.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada. Vuelve a Comisión.

## 10

### MES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE PRÓSTATA

Expte. N° 91-48.448/2023<sup>3</sup>

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en revisión, instituyendo el mes de noviembre de cada año como Mes de Concientización sobre el Cáncer de Próstata; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 25 de octubre de 2023.

**Manuel Pailler - Dani Raúl Nolasco - Carlos Sanz Vega - Sonia Magno - Walter Abán**

Miembro Informante: Senador Manuel Pailler

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler**.- Señor Presidente: la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado este proyecto que viene en revisión de la Cámara de Diputados, sobre la importancia de la prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento del cáncer de próstata. Sobre todo, llamar la atención y sensibilizar a la población sobre la trascendencia que tiene el diagnóstico temprano de esta patología.

Sabemos que los cánceres se originan cuando las células de cualquier tejido del organismo comienzan a reproducirse en una forma incontrolada, produciendo y creando crecimientos o bultos llamados tumores. Los tumores pueden ser benignos, también pueden ser malignos y muchas veces esas células malignas pueden extenderse por distintos medios a otros tejidos o a

---

<sup>3</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice

otros órganos. Es lo que comúnmente nosotros llamamos 'metástasis' o 'siembra a distancia'.

El cáncer de próstata se origina cuando las células de la próstata comienzan a crecer fuera de control. Sabemos que es una glándula que está por debajo de la vejiga y que es, junto con las glándulas seminales, las que producen el mayor componente, o sea el vehículo líquido con el cual se eliminan los espermatozoides, conformando lo que es el semen. Como hemos dicho, es una glándula que está por debajo de la vejiga, normalmente tiene el tamaño de una nuez grande, pero con el tiempo y con los años, generalmente a partir de los sesenta años, esta glándula empieza a notar un crecimiento. A este crecimiento normal de la glándula se le llama 'hipertrofia benigna de la próstata'. Pero a veces pueden aparecer nódulos o crecimientos de células malignas y acá es donde tenemos este tipo de patología, que es un cáncer de próstata. Generalmente se da después de los sesenta y cinco años, es muy rara la frecuencia a partir de los cuarenta años, pero puede acontecer. Se calcula que alrededor de un 12% de la población de varones, porque es una glándula que la tienen solamente los varones, puede sufrir este tipo de afección.

Lo que queremos recalcar es la toma de conciencia y sobre todo el diagnóstico temprano. Por qué. Porque el cáncer de próstata, salvo algunas raras excepciones, es una patología crónica, es un tumor de crecimiento lento, en forma tardía recién da metástasis a los huesos o a otros órganos, por lo tanto, si se hace un diagnóstico temprano, con los tratamientos actuales el paciente se cura prácticamente en forma definitiva. De allí es que lo más importante es el diagnóstico precoz y en la actualidad los métodos del diagnóstico son muy simples, muy sencillos. Con hacer un análisis de laboratorio que se llama 'antígeno prostático' y una ecografía, se tiene el diagnóstico. En caso de sospecha, por supuesto que se debe profundizar los estudios, se hace una biopsia y cuando se determina que hay una patología maligna o un cáncer, entonces los pacientes son sometidos a tratamientos quirúrgicos o a lo que los especialistas, los oncólogos, consideran necesario.

Por todo lo que decimos, que es una patología que tiene alta prevalencia en los hombres mayores de sesenta y cinco años, es importante poner en conocimiento de la población y que la gente tome conciencia y tome conocimiento de este tipo de enfermedad que se la puede detectar tempranamente y lograr una vida normal de este tipo de pacientes.

Es por eso que pedimos el apoyo de los señores Senadores y de la señora Senadora para aprobar este proyecto que viene de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

11

### ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27675

Exptes. Nros. 90-29.727/2021, 90-31.186/2022, 90-31.193/2022, 91-46.619/2022, 91-47.178/2022 y 91-46.906/2022 - acumulados).

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión, mediante el cual la provincia de Salta adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional 27675 “Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, otras Infecciones de Transmisión Sexual -ITS- y Tuberculosis”, actuando la presente ley como norma complementaria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja insistir en la sanción dada por esta Cámara en sesión de fecha veinticinco de agosto del año dos mil veintidós.

Sala de la Comisión, 25 de octubre de 2023.

**Manuel Pailler - Dani Raúl Nolasco - Carlos Sanz Vega - Sonia Magno - Walter Abán**

Miembro informante: Senador Carlos Alberto Rosso.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso.**- Señor Presidente: este proyecto de ley lo llevó a cabo también el señor Senador Pailler del departamento General San Martín, como buen doctor que es.

Este proyecto, cuya insistencia aconseja la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, fue remitido en revisión a la Cámara de Diputados y tiene como objeto la implementación de normas que son de orden provincial y que posibilitan la efectiva aplicación de la Ley Nacional 27675 “Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y Tuberculosis”, en todo el territorio provincial.

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta introduce en nuestra media sanción básicamente la obligatoriedad tanto del Instituto Provincial de Salud como de los efectores del sistema de Salud Pública de la Provincia, no solo de la cobertura integral y tratamiento de las enfermedades en cuestión, sino también de la gratuidad de tales prestaciones. En relación a la obra social provincial, la misma dispone de programas especiales, creados específicamente para la atención personalizada e integral del universo de los afiliados que padezcan tales afecciones objeto de la presente ley. Todo ello en el marco de la legislación vigente, a través de resoluciones que son emitidas por la obra social provincial, respondiendo a un trabajo continuo de Programas Especiales al efecto.

Por otra parte, entendemos que es redundante y hasta en algún punto hasta inconveniente establecer taxativamente en el cuerpo de la ley la gratuidad en relación a los efectores del sistema público de la salud provincial, o sea los hospitales, puesto que a los mismos les cabe per se tal condición en relación a toda persona sin cobertura social, correspondiendo en el caso objeto de la presente ley la obligatoriedad de la cobertura gratuita a las obras sociales y/o empresas de medicina prepaga. Esto en relación a personas con cobertura, tal como lo dispone el texto de la ley nacional a la cual pretendemos adherir.

Debe tenerse presente y quedar perfectamente claro que la gratuidad impuesta por la ley a la que adherimos es en beneficio del paciente, pero el costo no es exclusivamente a cargo del Estado, sino en los casos en los que el paciente no posee una cobertura médica.

En cuanto a lo que es el régimen sancionatorio, que introduce por repetición la Cámara de Diputados, resulta improcedente, atento al carácter estatal de los sujetos obligados en la Provincia.

Las demás modificaciones introducidas a la media sanción de este Senado son totalmente ajenas al objeto y a la sistemática de normas proyectadas, por lo que solicito a mis colegas senadores el acompañamiento de este proyecto presentado por el Senador Pailler y quien les habla, y trabajado en la Comisión de Salud Pública.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar**.- Señor Presidente, señores senadores: el miembro informante fue muy claro en por qué la Comisión de Salud dictamina insistir con el proyecto tal cual fue aprobado en el Senado, y fue muy claro y muy explícito en los argumentos.

Nosotros estamos adhiriendo a una ley nacional que tiene que ver con la salud pública, con enfermedades específicas, que ya las ha mencionado, no voy a redundar. Es una ley nacional que enmarca que todo ciudadano argentino tenga el derecho a que el Estado vele por su salud, y aquí puntualiza en qué enfermedades. La salud pública en nuestro país la dan las provincias, la responsabilidad directa de qué salud tenemos es de cada provincia.

Pedí la palabra para generar algunas reflexiones. Una, que quede en claro que los senadores no están oponiéndose a que los tratamientos de este tipo de enfermedades no sean gratuitos, o que el Estado no se haga cargo, que los hospitales de nuestra Provincia miren para otro lado o que la obra social provincial no acompañe a los trabajadores del Estado, que son los afiliados a esa obra social con políticas de acompañamiento para que no le signifique ningún costo al ciudadano. Por eso el Senador por Güemes dijo claramente que la ley nacional habla de la gratuidad al ciudadano, a la persona, al ser humano.

En comentarios que por ahí vertió la prensa, yo no escuché la sesión, por lo tanto, voy a referirme a comentarios que hicieron otros senadores de cómo se dio el debate, no sé si en la misma sesión o luego en la prensa Diputados plantea al Senado como que no tiene "comprensión de texto" -lo dijo Cristina una vez y ahora es una frase que todos la usamos, cualquier cosa ya "no hay comprensión de texto"- . Justamente mi reflexión es para que no haya

duda en la comprensión de lo que debe ser una política de Estado y de cómo debe acompañar un Estado a su sociedad. Hay maneras y maneras de acompañar. En un mismo tema puede haber dos maneras de entender. Si una persona que no tiene ningún tipo de cobertura social tiene este tipo de seguridad, el Estado tiene que ver de poner todo lo necesario para que esa persona sea tratada, sea llevado adelante el protocolo sin que le cueste nada, pero si viene un ciudadano que tiene una prepaga, que se puede hacer atender en un hospital público o en una clínica privada, lo que el Senado quiere que quede clarito, que ese ciudadano no debe pagar nada, pero no tenemos por qué ahorrarle el bolsillo a la prepaga, no tenemos por qué, un Estado que tiene que priorizar eficientemente el gasto y la inversión de sus recursos, le haga un ahorro a la prepaga, sí la prepaga tendrá que pagar al hospital que le correspondiere si alguien que tiene esa prepaga se fue a hacer atender y el protocolo médico salió de ahí, y si es una clínica privada la prepaga le tendrá que pagar a la clínica privada. El ciudadano no va a pagar nada, está la ley nacional que lo marca y nosotros adherimos a esa ley nacional.

En ese comentario de que el Senado no entiende y Diputados sí entiende, no voy a entrar en un 'River y Boca' en un Poder que es el mismo, es el Poder Legislativo, que nuestra Constitución lo enmarca en dos Cámaras. Sabia nuestra Constitución en que sean dos Cámaras porque nos permite esto, hasta cuando creemos que uno no entiende lo que el otro dice lo podemos discutir, lo podemos debatir.

Una de las reflexiones nos daría esto. Si la Comisión de Salud o algunos Diputados interpretan y entienden que la Comisión de Salud del Senado o algunos Senadores no tuvieron comprensión de texto, con solo juntarse en una sala de comisiones e intercambiar puntos de vista podríamos haber pasado del texto al diálogo y del diálogo encontrar puntos de común acuerdo. Pero hay veces que, tal vez los tiempos, tal vez los métodos o los egos nos hacen que esto no podamos hacerlo, lo que tendría que ser en una democracia, ya que va a cumplir cuarenta años, algo más fácil, sentarnos a dialogar dentro de un mismo Poder y ver qué no entendimos y qué sí entendimos. Pero el Senado insiste con su proyecto porque lo que quiere que se entienda es que el ciudadano entienda que una ley nacional la convertimos en ley provincial con la adhesión y que este Estado va a cuidar de los ciudadanos, pero cuando ese ciudadano tenga cobertura el Estado a ellos, a los que son dueños de la cobertura, el ciudadano adhiere, paga por una cobertura, pero luego es un negocio y es una empresa la que da esa cobertura, a ese negocio no le tenemos que subsidiar encubiertamente y entonces, como no está tan claro en esta ley, estamos insistiendo con eso. No le estamos quitando derechos al ciudadano, no le estamos poniendo un costo al ciudadano, no lo estamos dejando indefenso, estamos buscando que haya comprensión cabal de lo que la ley nacional y la ley provincial quiere. Se atiende a todo ciudadano de las enfermedades especificadas en esta ley, los que no tienen no pagan nada y los que tienen prepaga, las prepagas se deben hacer cargo y no mirar para otro lado, porque bastante trabajo le cuesta a nuestros hospitales públicos cuando atienden a ciudadanos con prepagas luego cobrarles, bastante trabajo, y en un país con un momento difícil, una buena administración tiene que saber cómo invertir los recursos y tiene que saber bien a quién lo tiene que acompañar con el todo y a quienes les tiene que decir que tienen que aportar para que ellos,

desde su emprendimiento, desde su empresa acompañen al ciudadano que le paga mensualmente una cuota por prepaga.

Solamente clarificar eso. Puede ser que sigamos entendiendo ambas Cámaras que no nos estamos entiendo entre sí, no es malo, es bueno para la democracia cuando el debate se da, no importa que uno use epítetos más pomposos o un poco más duros, si te dicen que vos estás en un Cuerpo y no entendés cosas, la verdad que algunos se pueden molestar, pero siempre digo 'el sayo se lo tiene que poner el que le quepa'. Si algún Senador cree que es de poco entender, se pondrá el sayo y reverá su capacidad de razonamiento. Creo que los veintitrés senadores que tiene la provincia de Salta tienen un saber y un entender idóneo, después podremos trabajar más, podremos trabajar menos, podremos conocer más de una cosa, menos de otras cosas, pero de entender y de saber tenemos. Creo que los sesenta diputados deben tener también el saber y el entender. Nunca buscaría ponerme en juez de la intelectualidad y la racionalidad del otro. Pero sí se da, la discusión la damos, pero como luego hay intereses y los intereses se agarran del punto y de la coma y tienen brillantes abogados, no queremos darle pie a esos intereses con brillantes abogados que el día de mañana nuestros hospitales atiendan a todos los ciudadanos con estas problemáticas y las clínicas privadas no porque nadie les va a pagar. Entonces tendríamos abarrotados nuestros hospitales públicos porque ahí nadie pagaría.

Las cosas claras conservan la amistad. La amistad de la Cámara de Diputados y la amistad de la Cámara de Senadores, más allá de las diferencias ideológicas políticas y las pertenencias que se tienen, tienen que salir fortalecidas de este debate y de esta discusión, pero con este artículo no estamos lesionando ningún derecho, sí estamos garantizando que el Estado pueda hacer la inversión en la salud, eficientemente y acompañando a quien más necesita.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Con los fundamentos dados, en consideración el dictamen de Comisión que aconseja insistir con la sanción dada con fecha 25 de agosto de 2022. Se va a votar la insistencia.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado por unanimidad. Vuelve nuevamente en revisión a la Cámara de Diputados.

12

## TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN

### ORDEN DEL DÍA N° 26/2023

#### Proyectos de Declaración<sup>4</sup>

#### De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

Expte. N° 90-32.303/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación de Sucursal del Banco Macro en la localidad de Coronel Juan Solá - Morillo.

---

<sup>4</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-32.305/2023. Del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado la adquisición de ambulancia para el Puesto Sanitario de la localidad de Luracatao.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

#### **De Obras Públicas e Industria:**

Expte. N° 90-32.301/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de planta de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur.

Expte. N° 90-32.302/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de aulas y sanitarios en el anexo de la Escuela N° 4.128 "Puerto La Paz" (Comunidad Originaria del kilómetro 1) del municipio Santa Victoria Este.

Expte. N° 90-32.304/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado el abastecimiento de agua potable a la localidad El Ocultar.

Expte. N° 90-32.306/2023. Del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado la construcción de un tinglado en el paraje El Churcal, municipio Molinos.

Expte. N° 90-32.307/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la reasignación de fondos presupuestarios para la concreción de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Expte. N° 90-32.310/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción de edificio para la Unidad Regional N° 7 de Policía, en el municipio General Güemes.

Expte. N° 90-32.311/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción de playón deportivo y tinglado en la Escuela N° 4.473 "Hilario Ascasubi", municipio General Güemes.

Expte. N° 90-32.312/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la refacción de techos de la Escuela N° 4.135 "Monseñor José Tavella", municipio General Güemes.

Expte. N° 90-32.313/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción de tinglado en la Escuela N° 4.338 "Gral. Justo José de Urquiza", municipio General Güemes.

Expte. N° 90-32.314/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción de tinglado en la Escuela N° 4.605 "Capitán de Fragata Raúl Gómez Roca", municipio General Güemes.

Expte. N° 90-32.315/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción de aulas en la Escuela N° 4.065 "Coronel José Antonio Fernández Cornejo", municipio Campo Santo.

Expte. N° 90-32.316/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción de tinglado en la Escuela de Educación Técnica y Centro de Formación Profesional N° 3.169 "Galileo Galilei", municipio Campo Santo.

Expte. N° 90-32.317/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la refacción del albergue de la Escuela N° 4.169 "Teniente Cnel. Faustino Gutiérrez", del paraje El Ceibal, departamento General Güemes.

Expte. N° 90-32.318/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción de playón deportivo en los establecimientos rurales del municipio Campo Santo.

Expte. N° 90-32.319/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción de tinglado en la Escuela N° 4.788 "Santa Teresita", municipio de General Güemes.

Expte. N° 90-32.320/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la refacción de techos en la Escuela N° 4.693 de la ciudad de General Güemes.

Expte. N° 90-32.321/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción de playón deportivo en establecimientos educativos del municipio de General Güemes.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

#### **De Área de Frontera y Límites:**

Expte. N° 90-32.271/2023. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado la instalación de mojones en la localidad de Cobres Cerro Negro del departamento La Poma y la vecina provincia de Jujuy.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

### **13**

#### **INVITACIÓN**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Antes de finalizar, quería recordarles a la señora Senadora y a los señores Senadores que el próximo lunes, a horas 19, se va a realizar el acto en esta Legislatura, en la plaza, donde se va a descubrir el busto del primer Gobernador constitucional de Salta, como así también del Presidente de la Nación Argentina que han sido electos en el año 1983. Es un acto sumamente valioso para la democracia, los invito a participar el próximo lunes, a horas 19.

Muchas gracias.

14

**ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Orán, don Juan Cruz Curá, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Chicoana, don Esteban D'Andrea Cornejo, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presente, los señores Senadores Juan Cruz Curá y Esteban D'Andrea Cornejo proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
- Es la hora 13 y 36.

*Sector Taquígrafos  
Cámara de Senadores*

15

**A P É N D I C E**

1

Expte. N° 91-48.448/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y**

Artículo 1°.- Institúyese el mes de Noviembre de cada año como Mes de Concientización sobre el Cáncer de Próstata con el objeto de concientizar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad.

Art. 2°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud Pública, el que tiene a su cargo desarrollar actividades públicas de información, concientización y educación orientadas al abordaje de la temática.

Art. 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día nueve del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

2

Expte. N° 90-32.405/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Resolución N° 275**

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores las actividades y actos, que se llevarán a cabo con motivo del "Día de la Tradición", el día 10 de noviembre de 2023, en la Plaza "Martín Fierro", barrio Los Olivos, organizado por la Municipalidad de Gral. Güemes, Departamento de igual nombre.

Art. 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

3

Expte. N° 90-32.406/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Resolución N° 276**

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores las actividades, en el marco del Proyecto Por Amor a la Patria en los festejos por el "Día de la Tradición", que se realizará el día 10 de Noviembre del corriente año,

en las instalaciones de la Escuela N° 4136-Finca La Población, municipio de Campo Santo, Departamento Gral. Güemes.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

4

Expte. N° 90-32.412/2023

Autor del proyecto: Senador Jorge Pablo Soto.

### **Resolución N° 277**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de este Cuerpo a la destacada y fructífera trayectoria docente del Prof. Andrés Américo Gauna, en pro del afianzamiento de los valores culturales en nuestra Provincia y en la formación de generaciones de artistas salteños de trascendencia nacional.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

5

Expte. N° 90-32.392/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero.

### **Resolución N° 278**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores el 220º Aniversario de la fundación de Santa Victoria Oeste y las actividades en honor a Santa Victoria Virgen y Mártir a realizarse los días 16 y 17 de noviembre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

6

Expte. N° 90-32.301/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración N° 278**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios, para

que, en el marco de la Ley Provincial 7070, se construya una planta de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos para cada uno de los tres municipios del departamento Rivadavia (Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur).

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

7

Expte. Nº 90-32.302/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 279**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de aulas y sanitarios en el anexo de la escuela Nº 4.128 "Puerto La Paz" (comunidad originaria del kilómetro 1) del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

8

Expte. Nº 90-32.303/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 280**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren y gestionen ante las Autoridades del Banco Macro SA, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de una Sucursal del Banco Macro en la localidad de Coronel Juan Solá - Morillo del Municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento de Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

9

Expte. Nº 90-32.304/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 281**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios, para abastecer de agua potable a la localidad El Ocultar, en el municipio Rivadavia

Banda Sur, mediante la captación, almacenamiento, transporte y distribución desde la localidad Las Bolsas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

10

Expte. Nº 90-32.305/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Joaquín Abán

**Declaración Nº 282**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la adquisición de una ambulancia para el puesto sanitario ubicado en la localidad de Luracatao, Municipio de Seclantás, departamento Molinos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

11

Expte. Nº 90-32.306/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Joaquín Abán

**Declaración Nº 283**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un tinglado para el paraje El Churcal, correspondiente al municipio Molinos, del Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

12

Expte. Nº 90-32.307/2023

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Declaración Nº 284**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la reasignación de fondos presupuestarios para la concreción de la planta depuradora de líquidos cloacales en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

13

Expte. Nº 90-32.310/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Declaración Nº 285**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, disponga las medidas y recursos necesarios, para la construcción un edificio para la Unidad Regional Nº 7 de la Policía de la Provincia de Salta, en el municipio General Güemes, del Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

14

Expte. Nº 90-32.311/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Declaración Nº 286**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un playón deportivo y tinglado en la Escuela Nº 4.473 "Hilario Ascasubi" en el municipio Gral. Güemes, del departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

15

Expte. Nº 90-32.312/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Declaración Nº 287**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para las refacciones de techos de la Escuela Nº 4135 "Monseñor José Tavella", del municipio Gral. Güemes, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

16

Expte. N° 90-32.313/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Declaración N° 288**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.338 "Gral. Justo José de Urquiza" del municipio Gral. Güemes, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

17

Expte. N° 90-32.314/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Declaración N° 289**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un tinglado en la escuela N° 4.605 "Capitán de Fragata Sergio Raúl Gómez Roca" del municipio Gral. Güemes, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

18

Expte. N° 90-32.315/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Declaración N° 290**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de aulas en la Escuela N° 4.065 "Coronel José Antonio Fernández Cornejo" del municipio Campo Santo, departamento Gral. Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

19

Expte. Nº 90-32.316/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Declaración Nº 291**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un tinglado en la Escuela de Educación Técnica y Centro de Formación Profesional Nº 3.169 "Galileo Galilei" del municipio Campo Santo, del departamento Gral. Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

20

Expte. Nº 90-32.317/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Declaración Nº 292**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para la refacción del albergue en la Escuela Nº 4.169 "Teniente Cnel. Faustino Gutiérrez", ubicado en el paraje El Ceibal del municipio El Bordo, en el Departamento Gral. Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

21

Expte. Nº 90-32.318/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Declaración Nº 293**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un playón deportivo techado para cada uno de los siguientes establecimientos rurales del municipio Campo Santo, en departamento Gral. Güemes:

a) Escuela Nº 4448 "Miguel Lardies" - Paraje Cobos.

- b) Escuela Nº 4259 "Comodoro Luis Py" - Lote San Martín.
- c) Escuela Nº 4614 "Dr. Julio A Cornejo" - Finca La Población.
- d) Escuela Nº 4455 "Martín Miguel de Güemes" y Colegio Nº 5207 "Héroes de Malvinas" - ambos de la localidad de Betania.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

22

Expte. Nº 90-32.319/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

#### **Declaración Nº 294**

### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un tinglado en la Escuela Nº 4.788 "Santa Teresita", del municipio Gral. Güemes, Departamento de mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

23

Expte. Nº 90-32.320/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

#### **Declaración Nº 295**

### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para la refacción de techos en la Escuela Nº 4.693 "Profesora Clara Gutiérrez", de la ciudad Gral. Güemes, departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

24

Expte. Nº 90-32.321/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

#### **Declaración Nº 296**

### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y

recursos necesarios para la construcción de un playón deportivo techado en cada uno de los siguientes establecimientos educativos del municipio Gral. Güemes, en el Departamento homónimo:

- a) Esc. N° 4.433 "Carlos Xamena", paraje Palomitas.
- b) Esc. N° 4.553 "Ferrocarriles Argentinos", paraje Cabeza de Buey.
- c) Esc. N° 4.489 "Dr. Raúl Alfonsín", lote Santa Rosa.
- d) Esc. N° 4.614 paraje Yaquiasme (ruta prov. N° 8).
- e) Esc. N° 4.615 "Teniente Diego Barceló", paraje Ojo de Agua.
- f) Esc. N° 4.068 "Macacha Güemes", paraje Madre Vieja.
- g) Esc. N° 4.678, paraje El Saladillo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

25

Expte. N° 90-32.271/2023

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco

#### **Declaración N° 297**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias con la provincia de Jujuy para que en forma conjunta se proceda a la instalación de mojones en la localidad de Cobres Cerro Negro del departamento La Poma y la vecina Provincia, para evitar incertidumbre o conflictos que se producen actualmente respecto de las respectivas jurisdicciones.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

26

Expte. N° 90-32.325/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

#### **Declaración N° 298**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la refacción del edificio ubicado en calle Alberdi esquina Apolinario Saravia de la ciudad General Güemes en el municipio del mismo nombre, donde funcionaba la Casa de la Cultura.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

27

Expte. Nº 90-32.332/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

**Declaración Nº 299**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de la red cloacal para el barrio El Milagro de la localidad General Mosconi, en el departamento General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

28

Expte. Nº 90-32.336/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 300**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (U.C.E.P.E.), disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un edificio propio para el Instituto Superior de Formación Docente Nº 6.050 de la localidad Victoria en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

29

Expte. Nº 90-32.337/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 301**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios, para el reinicio de las obras de saneamiento en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Expte. Nº 90-32.338/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración Nº 302**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### **D E C L A R A**

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones que correspondan ante los organismos competentes, para la renovación, optimización, reparación y repotenciación de los sistemas de suministro y plantas de energía existentes que proveen electricidad al municipio Rivadavia Banda Norte, del departamento Rivadavia.

#### **Fundamentos**

El proyecto de Declaración que hoy pongo a consideración de esta Cámara Alta, surge ante la necesidad notoria de repotenciar la capacidad de la línea eléctrica del servicio de alumbrado público y domiciliario en todas las localidades del municipio de Rivadavia Banda Norte, ya que los usuarios de esa parte del Chaco Salteño padecen constantemente reiterados cortes diarios y disminución de potencia del servicio de luz.

Es cierto que el Gobierno Provincial a ese respecto ha realizado una importante inversión al ejecutar la obra de la Estación Transformadora y Distribuidora de Senda Hachada en la vera de la ruta provincial 34 en la jurisdicción del municipio de Embarcación, pero lejos de solucionar y aumentar la potencia eléctrica, el servicio de energía eléctrica en todo el municipio de Rivadavia Banda Norte continúa deficiente e inestable, siendo más aun insatisfactorio el servicio en épocas de primavera y verano.

La falta de repotenciación eléctrica es un problema constante durante todo el año, y teniendo en cuenta las altas temperaturas climatológicas de zona, la capacidad de potencia eléctrica está desbordada siempre, debido al consumo de los usuarios que poseen una gran variedad electrodomésticos, entre los que se destacan el uso de ventiladores y equipos de aire acondicionado, lo que hace colapsar el sistema existente.

A esta situación descrita también se agrega, para tener en cuenta el alto crecimiento demográfico de las localidades de Coronel Juan Solá - Morillo, Pluma de Pato, Los Blancos y Capitán Page, del Municipio de Rivadavia Banda Norte, lo que implica el aumento del consumo de energía eléctrica.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

31

Expte. Nº 90-32.339/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega

**Declaración Nº 303**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la instalación de la red de gas natural para el barrio Las Tunas del municipio San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

32

Expte. Nº 90-32.341/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

**Declaración Nº 304**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Qué vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante la Dirección de Vialidad Nacional, para la reparación y mantenimiento de la ruta nacional Nº 40 en el acceso sur a la ciudad de Cafayate, en el departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

33

Expte. Nº 90-32.361/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración Nº 305**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, el techado de Playón Polideportivo y refacción del Anexo de la Unidad Educativa Nº 4.143 "Congreso de Tucumán" de la Comunidad de Pueblo Viejo, municipio de Iruya, departamento de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

34

Expte. N° 90-32.362/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración N° 306**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un Playón Polideportivo para el Colegio Secundario N° 5181 de la Comunidad de Colanzulí, municipio de Iruya, departamento de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

35

Expte. N° 90-32.363/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración N° 307**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Infraestructura, de Salud Pública y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios, a fin de que se incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la obra de construcción de un edificio para un Centro de Salud en la Comunidad de Tres Morros, municipio de Isla de Cañas, departamento de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

36

Expte. N° 90-32.364/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración N° 308**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, la construcción de un nuevo edificio para la Unidad

Educativa N° 4114 “Yapeyú, Cuna del Gral. San Martín” de la comunidad de Rodio del Valle Delgado, municipio de Iruya, departamento de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

37

Expte. N° 90-32.365/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

### **Declaración N° 309**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.024, la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Educativa N° 4.424 “Inmaculado Corazón de María” de la comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya, departamento de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

38

Expte. N° 90-32.366/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

### **Declaración N° 310**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Educativa N° 4113 “Aeronáutica Argentina” de la comunidad Colanzulí, municipio de Iruya, departamento de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

39

Expte. N° 90-32.367/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

### **Declaración N° 311**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y

demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la ampliación y refacción del Colegio Secundario N° 5.058 “Senador Emilio E. Correa”, localidad de Iruya, municipio de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

40

Expte. N° 90-32.368/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

### **Declaración N° 312**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, construcción de un playón polideportivo para la Unidad Educativa N° 5.181 “Santiago de Compostela”, localidad Islas de Cañas, municipio Islas de Cañas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

41

Expte. N° 90-32.369/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

### **Declaración N° 313**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, la construcción de defensas sobre los ríos Cañas e Iruya, en la localidad Islas de Cañas, municipio de Islas de Cañas, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

42

Expte. N° 90-32.370/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

### **Declaración N° 314**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás

organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, la construcción de un relleno sanitario para la comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

43

Expte. Nº 90-32.371/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

### **Declaración Nº 315**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, la construcción de un nuevo edificio para el puesto sanitario de La Mesada Grande, municipio de Iruya, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

44

Expte. Nº 90-32.372/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

### **Declaración Nº 316**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, los gastos que demande la desanexación del aula 1 Isla de Cañas del Instituto de Educación Superior Nº 6.023 "Dr. Alfredo Loutaif", de la ciudad de San Ramon de la Nueva Orán, con asiento en la localidad de Islas de Cañas, municipio del mismo nombre, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

45

Expte. Nº 90-32.373/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se

incorpore en el Plan de Obras Publicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, la construcción de un sistema de red de cloacas para la comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

46

Expte. Nº 90-32.374/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

### **Declaración Nº 318**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, la construcción de un nuevo edificio para el puesto sanitario de Abra del Sauce, municipio de Iruya, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

47

Expte. Nº 90-32.375/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

### **Declaración Nº 319**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024 construcción de un relleno sanitario para el pueblo de Iruya, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

48

Expte. Nº 90-32.376/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

### **Declaración Nº 320**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, la construcción, ampliación

y consolidación de caminos carreteros vecinales hacia diferentes Comunidades y Camino Huellas Mulares Intercomunitarios en el municipio de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

49

Expte. Nº 90-32.377/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración Nº 321**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, la construcción de red de cloacas y planta depuradora para la comunidad de Islas de Cañas, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

50

Expte. Nº 90-32.378/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración Nº 322**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, la obra de tendido de red eléctrica para la comunidad de Río Cortaderas, municipio Islas de Cañas, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

51

Expte. Nº 90-32.379/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración Nº 323**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura, y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de

que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, la construcción de un nuevo edificio para el Colegio N° 5181 sede 3 Volcán Higueras, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

52

Expte. N° 90-32.380/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

#### **Declaración N° 324**

##### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura, y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Educativa de Nivel Inicial y Primario en la comunidad de La Banda, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

53

Expte. N° 90-32.381/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

#### **Declaración N° 325**

##### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura, y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, la construcción de un nuevo edificio para el Anexo Río Cortaderas del Colegio Secundario N° 5156 Los Naranjos en la comunidad de Río Cortaderas, municipio de Islas de Caña, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

54

Expte. N° 90-32.382/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

#### **Declaración N° 326**

##### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de la Producción y Desarrollo Sustentable y

demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, la obra de construcción de una Planta utilitaria de empaque, procesamiento y comercialización de harinas y tubérculos andinos para la Comunidad de Colanzulí, Municipio de Iruya, Departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

55

Expte. Nº 90-32.383/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

### **Declaración Nº 327**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, construcción de defensas sobre los ríos Millmahuasi e Iruya en la localidad de Iruya, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

56

Expte. Nº 90-32.384/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

### **Declaración Nº 328**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, la construcción del edificio propio para el Colegio Secundario Nº 5.228 de la Comunidad de Isla de Cañas, municipio de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

57

Expte. Nº 90-32.385/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

### **Declaración Nº 329**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás

Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, la obra de ampliación de la red eléctrica en la comunidad de San Isidro, tramo Pueblo Viejo-Las Cuevas, municipio de Iruya, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

58

Expte. N° 90-32.386/2023

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

### **Declaración N° 330**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, la construcción del nuevo edificio conjunto para la Unidad Educativa N° 4170 "Santa Rosa de Lima" y el Colegio Secundario Rural N° 5214 de la Comunidad de Las Higueras, municipio de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

59

Expte. N° 90-32.395/2023

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

### **Declaración N° 331**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2024, la provisión de maquinarias al Consorcio Valle Calchaquí I, encargado de los Residuos Sólidos Urbanos de los municipios de San Carlos, Cafayate y Animaná, petición que surge de una situación de extrema crisis ambiental que se encuentra atravesando el Departamento de San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

60

Expte. N° 90-32.396/2023

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

### **Declaración N° 332**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2024, la obra de refacción e

intervención de la Iglesia de San Carlos Borromeo, sito en el municipio de San Carlos, ya que con el devenir del tiempo la infraestructura de dicha institución se encuentra sumamente deteriorada.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

61

Expte. Nº 90-32.397/2023

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

### **Declaración Nº 333**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2024, la obra de refacción y ampliación del Hospital del Municipio de San Carlos, Área Operativa XXV, conforme las diversas gestiones que venimos realizando a tales fines, en virtud de la mayor demanda y las condiciones precarias en la que se encuentra actualmente dicho nosocomio, siendo el único de los tres municipios del Departamento de San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

62

Expte. Nº 90-32.398/2023

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

### **Declaración Nº 334**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2024, la provisión de una ambulancia nueva al Hospital del Municipio de San Carlos, Área Operativa XXV, y de Neumáticos nuevos para la ambulancia de dicho nosocomio, los mismos corresponden a las características 255-70-16, corresponde al INT. 961, Ford Ranger, Dominio AE 086 AU, ya que la misma se encuentra sin cumplir de modo integral las tareas necesarias.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

63

Expte. Nº 90-32.399/2023

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

### **Declaración Nº 335**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2024, la obra de refacción del

Complejo Municipal de San Carlos, a los fines de que dicho establecimiento cuente con un funcionamiento óptimo e integral a los fines que motivaron su creación, ya que el mismo es una herramienta de desarrollo y transformación social.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

64

Expte. Nº 90-32.400/2023

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración Nº 336**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2024, la obra de Construcción de un edificio para el funcionamiento del Colegio Secundario Nº5160, en el municipio de Angastaco, departamento San Carlos, conforme la imperiosa necesidad que tiene dicho Municipio de la sede del centro educativo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

65

Expte. Nº 90-32.401/2023

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración Nº 337**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2024, la finalización de las obras que permitan abastecer de Agua potable a familias e instituciones de las localidades de Corralito, Chañar Punco y Las Conchas, cuya gestión se desarrolla por el Consorcio del Agua de Paraje Corralito, departamento San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

66

Expte. Nº 90-32.402/2023

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración Nº 338**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, tenga a bien disponer las medidas y

recursos necesarios a fin de proporcionar a las jefaturas distritales del Departamento San Carlos, situadas en sus tres municipios, San Carlos, Animaná y Angastaco, las herramientas necesarias para su funcionamiento, primordialmente móviles policiales y cámaras de seguridad, para poder prestar de manera conjunta, eficaz y eficiente el servicio de seguridad en el referido Departamento, en tal sentido, se incluya en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, de imperiosa necesidad a los fines del correcto y regular funcionamiento de dicha institución.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

67

Expte. N° 90-32.403/2023

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

### **Declaración N° 339**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tenga a bien disponer las medidas y recursos necesarios a fin de concluir la obra iniciada en la Escuela N° 4.107 "Dr. Arturo León Dávalos", en tal sentido, se incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, de imperiosa necesidad a los fines del correcto y regular funcionamiento del referido establecimiento educativo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

68

Expte. N° 90-32.404/2023

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

### **Declaración N° 340**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2024, la obra de refacción del Puesto Sanitario de Payogastilla, municipio de San Carlos, departamento de San Carlos, por encontrarse el mismo con cañerías totalmente averiadas, sin instrumentos ni herramientas médicas básicas para la atención sanitaria, a más de ello, su infraestructura en condiciones deficientes, obstaculizando la función para que el fue creado, ocasionando innumerables dificultades y consecuencias negativas en los habitantes de dicha zona, en materia de salud.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

69

Expte. Nº 90-32.414/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 341**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Economía y Servicios Públicos, Infraestructura, Secretaría de Obras Públicas de la Provincia; arbitre las medidas que resulten necesarias a los fines que se ejecute la obra de instalación y provisión de un Sistema de luminarias en el terraplén del anillo de defensa en el sector izquierdo que rodea a la localidad de Victoria que previene inundaciones, en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia; habida cuenta que el mismo es utilizado para tránsito peatonal y vehicular.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

70

Expte. Nº 90-32.417/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos

**Declaración Nº 342**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que corresponda, incluya en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, las obras de tinglados consideradas por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (UCEPE) para la Escuela Nº 4.808 Gesta Sanmartiniana del departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

71

Expte. Nº 90-32.418/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos

**Declaración Nº 343**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que corresponda, incluyan en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, las obras de tinglados consideradas por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (UCEPE) para la Escuela Nº 4784 Dolores Campion del departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

\*\*\*\*\*